



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/04/2024-22	Fecha dictamen	26/01/2024	Número dictamen	40/2024
Denominación	Modelo CCT. Solicitud de inclusión/comunicación de renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria				

Ministerio / Organismo			
Resolución	Fecha		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)		
Función	Solicitar la compensación de los créditos y las deudas tributarias de las que sean titulares mediante un sistema de cuenta corriente, en los términos que reglamentariamente se determinen		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de Administración Tributaria (AEAT)		
Fecha inicio	1999	Fecha fin	...

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente			
Eliminación total	Sí	10 años	Eliminación cada 10 años a partir de la fecha en que se presente la solicitud de inclusión Por carecer de valor histórico y probatorio de derechos y haber transcurrido los años de conservación.
Eliminación parcial			
Sustitución del soporte			
Tipo de muestreo	Sí		Como muestra se conserva una caja por ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente).
Otros datos			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

#### A) Servicios Centrales

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de	

	la documentación	
Al Archivo Intermedio	No hay transferencia de la documentación	Se conserva en el mismo archivo
Al Archivo Histórico	No hay transferencia de la documentación	

#### B) Servicios Periféricos

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al Archivo Central	No hay transferencia de documentación	
Al Archivo Histórico Provincial o equivalente	No hay transferencia de documentación	

#### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<p><u>El acceso a la serie documental está afectado o regulado por normativa específica:</u>          Secreto fiscal o tributario  <i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria</li> </ul> <p><u>Contenidos susceptibles de protección:</u>          Datos de carácter personal (<b>DP</b>):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La serie contiene datos de carácter personal</li> </ul> <p><i>Referencia normativa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</li> </ul>
Plazos	

#### MARCO LEGAL

<b>Disposición</b>
Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes
Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, por el que se regula el sistema de cuenta corriente en materia tributaria
Orden de 30 de septiembre de 1999 por la que se aprueba el modelo de solicitud de inclusión en el sistema de cuenta corriente en materia tributaria, se establece el lugar de presentación de las declaraciones tributarias que generen deudas o créditos que deban anotarse en dicha cuenta corriente tributaria y se desarrolla lo dispuesto en el Real Decreto 1108/1999, de 25 de junio, por el que se regula el sistema de cuenta corriente en materia tributaria
Orden de 22 de diciembre de 1999 por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria
Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos
Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
Orden HFP/1032/2021, de 29 de septiembre, por la que se aprueba el modelo de solicitud de inclusión y comunicación de renuncia al sistema de Cuenta Corriente en materia Tributaria y se regula la forma, condiciones y procedimiento de su presentación

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"><li>• Hoja resumen</li></ul>	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

##### Efectos inmediatos de la valoración:

Eliminación de la documentación que ha servido de base para la valoración.

Se solicita autorización de destrucción de manera indefinida, pero los procesos de destrucción se realizarán anualmente una vez transcurridos 10 años de conservación establecidos a partir de la fecha en que se presente la solicitud de inclusión.

Como muestra se conserva una caja por ejercicio en cada uno de los Archivos que pudieran existir en cada una de las oficinas de la Agencia Estatal de administración Tributaria (equivalente al de una carpeta AZ, mínimo un expediente).